Santiago, 19 de Noviembre 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1403565

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Organica del Servicio de Impuestos Internos e Instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Codigo Tributario
X	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403565, presentada por contribuyente **JOCELYN DEL PILAR PAVEZ HIGUERA,** , de fecha 19/11/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n)

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su peticion de condonación y analizados los antecedentes adjuntos se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de qué:

X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando intereses, impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omision en que incurrio
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a

[%] del interés penal [%] de Multas asociadas al impuesto [**70%**] de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta ultimo dia habil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedara sin efecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1403565, de fecha 19 de Noviembre de 2015, que incluye entrega de giros

JOCELYN DEL PILAR PAVEZ HIGUERA			**Maipú, 19/11/2015**	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**